

Las universidades norteamericanas tenían gran parte de culpa en este bajo *status* de la investigación científica. Durante la mayor parte del siglo XIX los estudiantes necesitaban salir al extranjero, normalmente a Alemania, para completar su formación científica. Yale instituyó, en 1860, el grado de doctor en Filosofía para «retener en el país a muchos jóvenes, principalmente estudiantes de ciencia, que ahora marchan a las Universidades alemanas para cursar estudios que nosotros también podemos dirigir». En realidad, el momento decisivo en la educación científica norteamericana está señalado por la inauguración, en 1876, de la *Johns Hopkins University*, bajo el rectorado de Daniel C. Gilman. En el ambiente universitario los científicos desarrollaron su propia ética. Su dedicación a la investigación no fué una tarea rutinaria, y ellos se impusieron a sí mismos la disciplina necesaria para conseguir sus objetivos. Su trabajo no estaba orientado hacia ningún programa de producción.

El gobierno federal había establecido contacto con los científicos ya desde bastante antes de la segunda guerra mundial. La fundación, en 1863, de la *National Academy of Sciences*; en 1915 del *National Advisory Committee for Aeronautics* y la creación del *National Defense Research Committee* son jalones de esta vinculación. Sin embargo, fué la *Office of Scientific Research and Development* la que desempeñó el principal papel en la movilización de los científicos para su participación en la segunda guerra mundial. El grado de esta participación fué, como es de todos sabido, muy amplio. Ahora bien, la reacción de los científicos a esta experiencia está reflejada en los resultados de una encuesta realizada en 1947. Solamente el 11 por 100 prefería una carrera al servicio del Gobierno, en tanto que el 31 por 100 se inclinaba por la industria y el 49 por 100 por la Universidad.

¿Cuáles son las razones de esta actitud general? Es de notar que tanto los programas gubernamentales para la defensa, como los programas industriales, están primariamente interesados por producciones específicas orientadas, sobre todo, al mantenimiento de su posición, ya en las relaciones internacionales, ya en el mercado. El científico puro, hablando en términos de vocación, pre-

fiere, sin duda, un trabajo libre en que sus caminos no estén previamente fijados y su labor científica pueda discurrir de una manera no totalmente anárquica, pero sí autónoma. Por otra parte, tanto el Gobierno como la industria exigen un secreto riguroso, y la comunicación del conocimiento científico ha sido siempre uno de los elementos más favorecedores para el desarrollo del progreso.

Los propios científicos no han permanecido inactivos ante la amenaza a la ciencia y a sus derechos como ciudadanos, que representan la injerencia del Gobierno en su trabajo, y en este sentido podrían citarse muchos ejemplos que por ser recientes y bastante conocidos, omito. De hecho, el Gobierno está enajenándose la simpatía de gran número de científicos americanos de los cuales depende primordialmente el progreso científico de la nación.—
SALUSTIANO DEL CAMPO.

MAIWALD (S.): *Freiheit und Gleichheit in der modernen Industriegesellschaft*, en «Archiv fuer Rechts-und Sozialphilosophie», 1954, XLI, 2, páginas 181-20.

El autor se propone examinar los cambios que han experimentado las nociones de libertad e igualdad en el desenvolvimiento de la sociedad moderna. La libertad individual constituye el fundamento del mundo social actual. En su origen significa libertad respecto a las intromisiones del poder en la esfera privada, especialmente en la esfera económica. Esta libertad está limitada por la libertad de los demás. El interés común se expresa en la ley. La ley limita la libertad individual obligando al individuo a determinadas acciones externas. De este modo, el individuo realiza ciertas conductas que son necesarias a la sociedad para tener una existencia real y efectiva. «Más exactamente, las fuerzas sociales colectivas se transforman en realidades mediante la ley y gracias a la conciencia y a la voluntad individual». Cabe distinguir, respecto a esta limitación de la libertad individual, situaciones normales y de excepción. El autor trata de la guerra que él llama «continental», como una de esas situaciones de excepción que ha acontecido a la Europa de los últimos tiempos. En todo

caso, lo que distingue una y otra situación es que en la normal las limitaciones legales de la libertad individual son, según su amplitud y clase, determinadas y previsibles. En la situación de excepción, son indeterminadas. La libertad, pues, dentro del sistema social, es un valor relativo.

El segundo principio fundamental, el principio de la igualdad, se halla en relación inmediata con el concepto de ley. Igualdad es siempre igualdad del individuo ante la ley: igualdad jurídica. Más allá de esta igualdad legal tenemos el estado de libre competencia económica y, por tanto, de desigualdad social efectiva. Con la desigualdad social surgen sectores de poder. En todo caso, e igual que en el caso de la libertad, la igualdad es una función de la ley. Cuanto más amplio sea el sector de la vida regulado por la ley, más fuerte es la tendencia a la nivelación de las diferencias reales existentes, y a la inversa.

De aquí se deduce que en la evolución de la sociedad actual, cuando el principio de la legalidad ha sido sustituido por el de asegurar todas las funciones necesarias a la sociedad, los dos conceptos han experimentado una transformación. El sistema funcional actual exige del individuo mucho más que la sociedad burguesa. El autor cree que este sistema influye no sólo sobre la conciencia y la voluntad del hombre individual, sino también sobre sus tendencias, deseos, esperanzas, impulsos y anhelos. Las necesidades colectivas alcanzan un predominio cada vez mayor. El hombre entero, con todo su haber y poseer, con su vida y sangre, con sus energías naturales, está a la disposición de la satisfacción de las necesidades colectivas. La extensión de todo ello depende de la situación del sistema: cuando éste se halla en peligro es mayor. Pero en todo caso, el carácter funcional de la sociedad moderna ha hecho que la libertad del individuo esté sometida mucho más fuertemente a las necesidades colectivas.

Lo mismo sucede con la noción de igualdad. La igualdad de los individuos ante la ley se transforma en igualdad de funciones de los individuos respecto a la sociedad. Todo individuo en relación con su peculiar papel funcional dentro del sistema de cobertura de necesidades es igualmente valioso. Lo es por participar en uno de los procesos co-

lectivos. Existe, pues, una igualdad funcional de todos los hombres sin consideración de edad, sexo, origen, patrimonio o pertenencia a una comunidad popular o nacional. Esta igualdad funcional es compatible con la especialización técnica, que exige únicamente capacidades distintas, pero que está abierta a todos los individuos. La especialización produce una jerarquía de hecho entre las funciones y sus titulares, y exige una coordinación y sincronización de todas ellas. En su vértice tiene que existir una planificación y dirección del conjunto. Todo se halla enlazado y subordinado a las necesidades colectivas. «Con otras palabras, nada hay sólido y permanente, ni siquiera propiedad y patrimonio». Todo depende de los procesos colectivos.—E. G. A.

DAMPIERRE (E. de): *Thèmes pour l'étude du scandale*, en «Annales Saravienssis. Economies. Sociétés. Civilisations», año IX, julio-septiembre 1954, cuad. 3, págs. 328-336.

El autor examina primeramente la etimología y la aceptación más estricta de la palabra escándalo. Procedente de una raíz sánscrita, la palabra escándalo se utilizó primariamente como noción de teología moral, como una ocasión de pecado, debida a la acción o palabra de alguien, y que fundamentalmente acontece entre dos personas. Pero desde aquí, y prescindiendo de ciertas derivaciones del término en los filósofos existencialistas, la palabra ha venido a designar algo que sucede dentro de una colectividad de personas, y que exige, por tanto, un estudio sociológico. Esto es lo que va a esquematizar Dampierre. Para que haya escándalo en la acepción sociológica es necesario un acontecimiento que choque con ciertos valores morales en el sentido estricto del término, esto es, relativos a la ética personal, o más ampliamente, actitudes aceptadas en la comunidad. Estos valores deben de ser aceptados en cierto modo por el mismo autor del escándalo. El estudio del escándalo se incluye en el estudio de los estereotipos, símbolos y modelos morales. Pero no sólo ello. Para que haya escándalo es necesario un público. *Mass communication*. Se necesita una opinión pública, y que esta opinión tome noticia del